



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Hacienda

0008
RESOLUCION Nº
26 DIC 2019
NEUQUEN,

VISTO:

El Decreto Nº 0588/2010 por el cual se autoriza el “**Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo**”, el Decreto Nº 797/2011 que lo modifica, y la Resolución Nº 1510/2019 en la cual se establece un precio a partir del día **14 de Noviembre de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Automotor y Vial Municipal;

Que según lo estipulado en el punto 3) b) se determina el valor del precio testigo;

Que el artículo 4) del Anexo I de dicho Decreto, establece que mediante la norma legal respectiva, la Secretaría de Economía y Hacienda fijara el precio Testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del **1º de diciembre de 2019**, en el valor menor al mejor precio de plaza, sin incorporar el importe denominado “Tasa de Servicio de Playa”;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia


EL JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

RESUELVE

fdo: Silvestrini



0008-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Hacienda

ARTICULO 1º) FIJAR el Precio Testigo de Combustible a partir del **1º de diciembre**
----- **de 2019** hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los
siguientes valores:

NAFTA SUPER	\$ 45,989
NAFTA INFINIA:	\$ 52,739
DIESEL 500:	\$ 52,439
INFINIA DIESEL:	\$ 61,389

ARTICULO 2º) APLICAR los nuevos valores en las **ORDENES DE COMPRA**
----- vigentes.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto en el Art. 1º todas las
----- Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M y B.M,
----- oportunamente ARCHIVESE.-

es

Es copia

fdo: Silvestrini


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2268</u>
Fecha <u>06/01/2020</u>